

8019

61/15300

Res. que aprueba la recepción de una
tarjeta en honor del Generalísimo
Dr. Rafael L. Trujillo M., en Comiso,
Salcedo.

11 abril/61

6 Págs



J. R. Rodríguez

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D. N.
11 de abril del 1961

00269

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted la Resolución que aprueba la erección de una tarja en honor del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo.

Muy atentamente le saluda,

J. R. Rodríguez

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

APr.

C11/15300



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

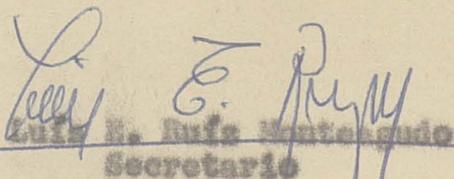
VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité pro Tarja en Homenaje de su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, de Conuco, Salcedo, para que se le autorice a erigir una tarja en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo.

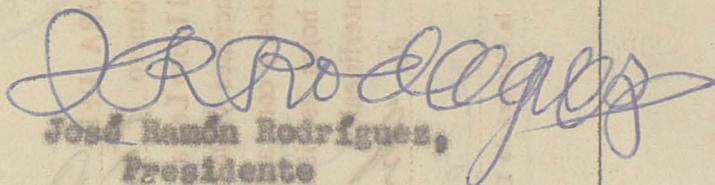
VISTA la ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

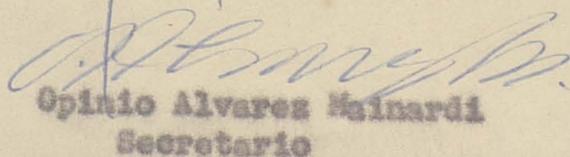
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité pro Tarje en Homenaje de su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, de Conuco, Salcedo, a erigir una tarja en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo, como un recuerdo impercedero de la visita que hizo el inmortal creador de la Patria Nueva, el día 5 de marzo del año 1961, a esa ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los once días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.


Luis E. Ruiz Montenegro
Secretario


José Ramón Rodríguez,
Presidente


Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



74
 REGISTRATURA DEL *Ord. 1961*
 REGISTRADA con el Número *8666*
 en el folio *456* del Libro Letra *C* de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad *Trujillo*, R. D. *11* de *abril* 19*61*
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

0202

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
11 de abril de 1961.Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00269, de fecha 11 del mes en curso, y de la Resolución que aprueba la erección de una tarja en honor del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.C
11/4/61

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
11 de abril de 1961.

2025
Señor Doctor Joaquín Balaguer
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que aprueba la erección de una tarja en honor del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

1116517



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité pro Tarja en Homenaje de su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, de Conuco, Salcedo, para que se le autorice a erigir una tarja en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No.638 del 23 de junio de 1944, publicada en la Gaceta Oficial No.6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril de 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité pro Tarja en Homenaje de su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina de Conuco, Salcedo, a erigir una tarja en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo, como un recuerdo imperecedero de la visita que hizo el inmortal creador de la Patria Nueva, el día 5 de marzo del año 1961, a esa ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los once días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.-

(Fdos.)

(Fdo.) José Ramón Rodríguez
 Presidente

Luis E. Ruiz Monteagudo
 Secretario

Opinio Alvarez Mainardi
 Secretario

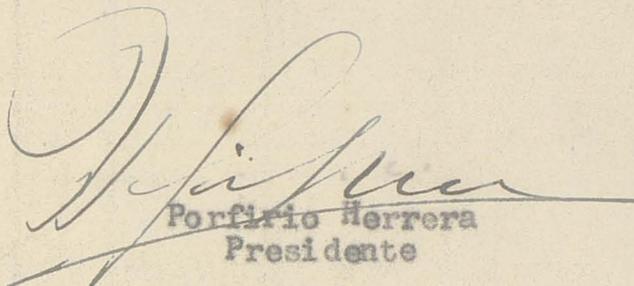
Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso

-Sigue-

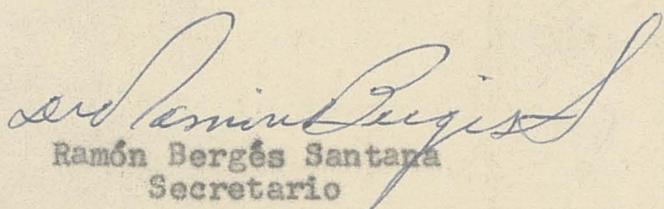
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que autoriza la erección de una tarja en honor del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo. PAG. 2

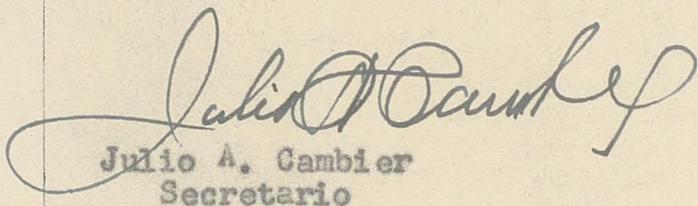
Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno, años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.-



Porfirio Herrera
Presidente



Ramón Bergés Santana
Secretario



Julio A. Cambier
Secretario



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que autoriza la creación de una plaza de...
Senador del Gobierno Sr. Rafael F. Trujillo Palma,
en Gaceta, número...

Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República...
...a los once días del mes de abril del año del Señor mil novecientos...
...y uno, diez y seis de la Independencia, 98 de la Restauración y 11 de...

[Faint handwritten signatures and text, likely from the legislative process]

14 = LEGISLATURA 1950
REGISTRADA AL No. 180

en el folio... del libro letra...
y Decretos votados en el Senado

escritas en máquina a razón de dos espacios...
interlineales

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas de Registro





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm, 6011

Ciudad Trujillo, D. N.,

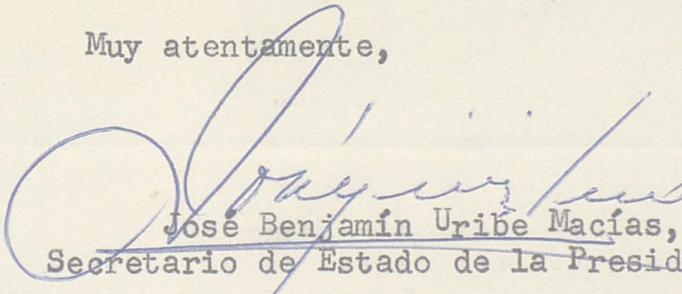
"ERA DE TRUJILLO"

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.2025, de fecha 11 de abril en curso, cúpleme significarle que la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se autoriza al Comité Pro-Tarja en Homenaje a Su Excelencia Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, a erigir una tarja en honor del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en Conuco, Salcedo, ha sido promulgada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 12 de abril en curso, y registrada bajo el No.5521.

Muy atentamente,



José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia.

um
gf/lam.

P/16518